

# es noticia... Vacunación frente a la rabia...

ICOVBA

El pasado 13 de octubre, el presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, Don José-Marín Sánchez Murillo, escribió y mandó una carta a la Excm. consejera de Agricultura, Desarrollo

Rural, Población y Territorio de Extremadura. Mediante este escrito se aconsejaba la obligatoriedad de la vacunación frente a la rabia de gatos y hurones debido al incremento de casos de esta enfermedad en territorios como la

ciudad de Melilla.

Hasta el momento no hemos recibido respuesta alguna.

A continuación, os dejamos la carta íntegra de nuestro sr. Presidente:

**Excm. Sra. Consejera  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio  
Junta de Extremadura  
Mérida**

**Excm. Sra.**

La rabia es una enfermedad zoonótica que origina un serio problema de salud pública debido a su gravedad clínica. Gracias a las campañas de vacunación, España se mantuvo libre de la enfermedad desde 1978 hasta junio de 2013, cuando apareció un caso importado de rabia en España procedente de Marruecos.

En la actualidad, únicamente en las ciudades de Ceuta y Melilla se dan casos importados de rabia en perros de forma esporádica pero cada vez con mayor frecuencia. El intenso tráfico de personas y animales que continuamente transitan por nuestro país y por todo el territorio europeo unido a nuestra proximidad geográfica con países endémicos de rabia, aconseja continuar con la lucha sistemática contra esta enfermedad, en particular, mediante la profilaxis vacunal periódica de las especies que representan mayor riesgo epidemiológico.

En nuestra Comunidad, el marco legislativo queda recogido en el **DECRETO 207/2014**, de 2 de septiembre, sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en su **artículo 4.1.** dice: “Será obligatoria la vacunación antirrábica de los perros a partir de los 3 meses de edad, siendo voluntaria y recomendable en gatos y hurones”

Desde el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Badajoz, le solicitamos que, al igual que han hecho las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Islas Baleares, Castilla la Mancha, Valencia, Ceuta y Melilla, se amplíe la obligatoriedad de vacunación anual a gatos y hurones, medida que, sin lugar a dudas, contribuirá a incrementar la política preventiva que, en este tipo de enfermedades, conviene no descuidar.

Sin más y a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

En Badajoz a 13 de octubre de 2022.

**José-Marín Sánchez Murillo. Presidente de ICOVBA**